

ACTA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

**1 de febrero de 2021, 10:00 en primera convocatoria, 10:30 en segunda convocatoria
(Modalidad Mixta Presencial/Virtual)**

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA

La Junta de Facultad comienza a las 10:35 horas en segunda convocatoria con 42 asistentes.

A continuación, se recogen los principales temas y acuerdos adoptados:

Orden del día:

1. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR

Se aprueba el Acta de la reunión de Junta de Facultad de 14 de enero de 2021.

2. INFORME DE LA DECANA

La Decana informa de las cuestiones más relevantes:

- La semana de exámenes ha transcurrido sin incidencias. Con una pequeña salvedad que pudiera aparecer en los medios de comunicación. El jueves, 28 de enero, hubo un examen de Economía Política del Doble Grado de Gestión Pública y Economía, donde la profesora superó el aforo permitido en el aula que era de 43 personas, con tres estudiantes más. Los estudiantes estuvieron de acuerdo en su mayoría. La distancia entre los estudiantes se mantuvo. El medidor de CO2 estuvo siempre en verde. Y no hubo ningún problema. Pero, dos de los estudiantes escribieron a lamarea.com. que es un medio de comunicación a través de las redes, aludiendo a la dicha superación del aforo. Desde este medio una periodista escribió al Decanato por si se quería aportar un punto de vista. La Decana habló con la periodista el sábado 30 de enero indicándole la dificultad de que se pueda superar el aforo ya que el mobiliario está adaptado al número de personas que pueden estar en el aula, pero pudiera ser que haya habido algún error de interpretación del protocolo, pero que en ningún caso ha afectado a las condiciones sanitarias. La Decana propone hablar con la profesora y con el delegado de la clase para verificar si se han cumplido o no los protocolos establecidos para los exámenes, que están colgados en la página web de la Facultad y se ha remitido a todos los profesores. Se va a mandar un recordatorio a todos los profesores de dicho protocolo.

La Profesora María Dolores Lois Barrio interviene para poner al tanto de la incidencia ocurrida en su examen de Geografía Política celebrado el 28 de enero a las 9:00 h. al que ella no pudo acudir por fallecimiento de una persona por COVID. Y la sustituyeron los profesores del Departamento. El examen se hizo en dos aulas (B-61 y B-62) y se

respetaron todas las medidas de seguridad. Las personas que no pudieron asistir al examen se les hizo de forma oral por videoconferencia. De los estudiantes que se presentaron al examen, dos de ellos asistieron con síntomas de COVID. Lo que incumple todos los protocolos. Y al salir del examen avisaron a sus compañeros por grupo de WhatsApp de que estaban contagiados. Y también se avisa a los profesores que cuidaron el examen, que están confinados en sus domicilios esperando para hacerse las pruebas. El responsable COVID de la Facultad está informado de ello. Con esto quiere poner de manifiesto que tanto profesores como estudiantes deben cumplir los protocolos en la medida de lo posible.

La Decana agradece la información y señala que se va a llevar a cabo un proceso de evaluación de cómo ha sido el funcionamiento de la organización docente y de los exámenes para intentar evitar que se puedan reproducir este tipo de problemas. Por lo que se va a recabar la información de todas las incidencias que se hayan podido producir.

La Decana recuerda el contenido del correo electrónico que se mandó a profesores y estudiantes donde se indicaban las pautas a seguir ante la aparición de síntomas, y la garantía de facilitar otro medio para la realización de los exámenes pospuestos. El representante COVID de la Facultad (Juan Andrés Díaz Guerra, Gerente de la Facultad) informa que se está haciendo la trazabilidad de los dos casos señalados por la Profesora Lois.

El representante de estudiantes Iru Diaz García señala que la realización de los exámenes online de modo oral para las personas afectadas por COVID no es incentivo para que los alumnos contagiados se sientan cómodos realizándolo, ya que no es igualitario a un examen presencial. Y propone que no se realicen de este modo.

La Profesora Lois señala que le parece muy irresponsable este tipo de interpretación sobre los métodos docentes que incentiven a acudir a los exámenes y que no se puede culpabilizar a los profesores sobre la gravedad de lo ocurrido. Y en el caso que se ha producido, los alumnos nunca pidieron hacer el examen de otra forma distinta a la presencial, y solo se hizo examen oral a la persona que lo pidió así.

El representante de estudiantes Jorge Moral Vidal interviene como persona directamente involucrada ya que acudió al examen con dolores de cabeza que relacionó con la preparación de los exámenes y no con el COVID. Y explica que llamaron varias veces a los servicios sanitarios que rechazaron hacerles las pruebas pertinentes al entender igualmente que los dolores de cabeza estaban relacionados con los exámenes. Y dado que lo que ha trascendido entre los estudiantes es la necesidad de disponer de una prueba positiva de COVID para no acudir al examen presencial, a lo que se suma la dificultad para conseguir dicha exención cuando hay aparición de síntomas, es por lo que cometió este error del que se disculpa y asume su responsabilidad.

La representante de estudiantes Martina di Paula López pone igualmente de relieve la interpretación que algunos profesores están haciendo de las causas por las que los estudiantes no se pueden presentar al examen, que no tienen en cuenta la situación en que el alumno tiene síntomas, pero aún no dispone de una prueba que haya dado positivo. Esta parte del profesorado lo considera como una excusa para hacer el examen online.

La Profesora Concha Fernández Villanueva escribe en el chat: "Para el futuro, creo que es un riesgo para profesores y alumnos en condiciones similares a las actuales, mantener la insistencia en los exámenes presenciales. No se puede controlar la seguridad sanitaria". El Profesor Millán Arrollo comparte esta opinión y la Profesora Olga Salido Cortés escribe: "Creo que lo mejor sería que fuera el propio Coordinador COVID el que determinara quién está en condición de no asistir, no creo que sea responsabilidad de los profesores".

La Profesora Cristina Velázquez pregunta al estudiante Jorge Moral Vidal si le comunicó la situación a la profesora, de síntomas sin PCR, y si ésta rechazó la posibilidad de que hiciera el examen online. Manifiesta su empatía con la situación que están pasando los estudiantes, al igual que le parecen inaceptable los argumentos que se están dando por parte de los estudiantes. Otra vez se está aludiendo a la poca calidad de la docencia por la situación COVID. Y señala que en caso de que haya profesores que no acepten las situaciones en que un alumno tiene síntomas sin prueba de PCR, deberían trasladarlo a la Decana y al responsable COVID de la Facultad.

El representante de estudiantes Jorge Moral Vidal, en primer lugar, señala que no se comunicó nada porque no tenían síntomas, ya que dolor de cabeza y dificultad de sueño parecía algo normal con los exámenes. Al día siguiente al examen, al detectar la pérdida del gusto es cuando lo sospechó y solicitó la prueba. Asume su responsabilidad y pide disculpas a la Profesora Lois. En segundo lugar, cuestiona la calidad de la docencia y la prioridad que se está dando a la productividad de la Facultad.

La representante de estudiantes Martina di Paula López escribe en el chat: "Digo lo mismo que Jorge. Mi intención es pedir que se recuerden las medidas y la situación excepcional en la que nos encontramos. Esto nos afecta a todas y queremos intentar buscar la forma más segura de pasar estas semanas".

El Profesor Cesar Rendueles Menéndez de Llano manifiesta su sorpresa por el tono que se está dirigiendo a estos estudiantes, se comparten o no sus opiniones. Señala que hay muchos casos de personas afectadas por Covid con síntomas muy leves o sin ellos y que solo días después han detectado que son positivos. Entiende que es razonable lo que han explicado los representantes de estudiantes que han intervenido y ruega serenidad a la hora de escuchar los planteamientos de los estudiantes. Y señala que es conocedor de que ha habido una notable arbitrariedad en la aceptación o no de hacer exámenes online, al no

haber criterios claros por parte de Rectorado. El examen online no es un derecho del estudiante sino una opción que señala el profesor. La falta de normativa y regulación clara provoca disparidad de criterios. Ante esta situación pide buena voluntad y dejar de desconfiar los unos de los otros. Lo que no significa que no haya habido mala fe por parte de algunos estudiantes y falta de flexibilidad por algunos profesores.

El representante de estudiantes Jorge Moral Vidal escribe en el chat: "Creo que el profesor Rendueles tiene toda la razón".

La Decana pide responsabilidad y entiende que es lo que en la mayoría de los casos abunda y recuerda el mensaje con las pautas sobre la realización de los exámenes que se mandó a estudiantes y profesorado en el que se aludía tanto a la vulnerabilidad como al contagio por Covid, producto de acuerdo adoptado en Junta de Facultad. La Decana cree que se ha hecho un esfuerzo enorme por toda la comunidad universitaria para intentar mantener la docencia presencial y los estándares de la calidad de la Facultad. Se han tenido que reducir muchas actividades presenciales, de investigación, de conferencias, de seminarios. Y considera que convendría hacer un balance a final de curso de lo que ha significado este curso académico en términos de calidad, no solo referida al cumplimiento de los objetivos académicos sino también de otro tipo de actividades.

Vuelve a recordar que los estudiantes en situación de vulnerabilidad deben transmitir su situación al coordinador COVID y a sus profesores para certificarlo. Esto es algo que se ha llevado a cabo en numerosos casos con alumnos en situaciones comprometidas.

Por último, y dado que próximamente tendrá lugar una reunión de la Subcomisión de la organización docente para la preparación de la docencia en el segundo cuatrimestre, se tratarán estos temas para mejorarlos y ser más garantistas y menos discrecionales. A lo que la Profesora Reyes Herrero López escribe en el chat: "Creo que discrecionalidad y arbitrariedad no es lo mismo".

- El nuevo Master Universitario en Estudios sobre Nacionalismo e Identidades Nacionales ha pasado por Comisión Académica y ha sido aprobado por Consejo de Gobierno.
- La necesidad de volver a pasar por Junta de Facultad la ratificación de los nombramientos de delegados debido a los problemas que han surgido con Intervención sobre el procedimiento con el que se han llevado a cabo, como es el caso de la Profesora Carolina Bescansa Hernández (nombrada el 16 de noviembre de 2020 con efectos del día siguiente) y el Profesor Jesús Sanz Abad (nombrado el 18 de junio de 2020 con efectos de 1 de octubre de 2020).

3. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN PRESENTADA POR LA PROFRA. GEMA SÁNCHEZ MELERO

A la vista de la información facilitada, se informa favorablemente la solicitud presentada por la Profesora Gema Sánchez Medero de cambio de adscripción de la plaza que ocupa en la Facultad de Trabajo Social a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid.

Para ello se tienen en cuenta tanto los motivos alegados por la interesada en cuanto a su dedicación y experiencia docente e investigadora que se viene desempeñando desde hace muchos años en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y que está relacionada con ámbitos de esta Facultad. La plaza es la misma que tiene actualmente y simplemente se cambia la adscripción del centro y cuenta con todos los informes favorables de Departamentos y Facultades, por lo que no va a suponer ningún problema en Comisión Académica. Este cambio es muy positivo para la Facultad ya que permite el reordenamiento de los profesores adscritos y de la docencia e investigación que los profesores están teniendo.

La Decana felicita a la Profesora Gema Sánchez Medero por conseguir este cambio tras el transcurso de dos años desde que el Departamento emitió el informe favorable, debido a que la Facultad de Trabajo Social no lo tenía muy claro porque estaba en proceso la reforma del Grado y no sabía cuántos efectivos iba a necesitar.

Se aprueba por asentimiento.

4. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DEL MÁSTER PROPIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL

A la vista de la información facilitada, se informa favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

5. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RENOVACIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PERMANENTE "GÉNERO, MIGRACIONES Y DERECHOS HUMANOS"

A la vista de la información facilitada, se informa favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

6. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MÁSTER PROPIO EN POLÍTICAS, ECONOMÍAS Y CULTURAS PARA LA SOSTENIBILIDAD

A la vista de la información facilitada, se informa favorablemente de volver a aprobar la propuesta de este Master ya que el curso pasado no pudo impartirse debido a bajo número de estudiantes matriculados.

Se aprueba por asentimiento.

7. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MÁSTER PROPIO EN DEPENDENCIA, POLÍTICAS PÚBLICAS E INNOVACIÓN SOCIAL DE PERSONAS MAYORES

Este es un Master que no es propuesto por la propia Facultad ya que el Centro Gestor es el Instituto de Ciencias de la Administración. En este caso es una renovación ya que es un Master que se ha implementado este año donde participan profesores de la Facultad de Trabajo Social y de la Facultad de Ciencias Políticas y de Sociología y que aunque ha tenido pocos estudiantes matriculados, se llevó a cabo un ajuste del presupuesto que permitió impartirlo, interpretando que se trataba de una oportunidad en este momento en que se está produciendo la pandemia. Y está funcionando muy bien.

La razón de que precise la aprobación de la Facultad es porque ocupa un espacio de nuestro Centro.

A la vista de la información facilitada, se informa favorablemente.

Se aprueba por asentimiento.

8. CONVOCATORIA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DEL DEPTO. DE SOCIOLOGÍA APLICADA (PLAN DE ACTUACIÓN EN PROFESORADO 2019)

Sobre esta plaza conviene subsanar un error en relación a los miembros de la Comisión, ya que la normativa exige que los titulares de la misma que sean externos de la UCM deben contar con suplentes que también los sean, lo que no se cumple. Después de hablarlo con la Presidenta de la Comisión, la Profesora Margarita Barañano, el ajuste sería: la Profesora Olga Salido pasaría de ser suplente 4º a ser reserva y pasaría a ocupar su lugar la Profesora Pilar Carrasquer de la UAB; y el suplente 5º, el Profesor Arturo Lahera pasaría a ser reserva y ocuparía su lugar el Profesor Miguel Ángel García Calabria de la Universidad de Valencia.

A la vista de la información facilitada, se informa favorablemente la plaza.

Se aprueba por asentimiento.

9. CONVOCATORIA PLAZA PROFESOR ASOCIADO 6+6 PARA EL DEPTO. DE RELACIONES INTERNACIONALES E HISTORIA GLOBAL

A la vista de la información facilitada, se informa favorablemente la plaza.

Se aprueba por asentimiento.

10. CONVOCATORIA PLAZA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR INTERINO PARA EL DEPTO. DE HISTORIA, TEORÍAS Y GEOGRAFÍA POLÍTICAS

A la vista de la información facilitada, se informa favorablemente la plaza.

Por parte de la Junta de Facultad se propone como vocal titular al Profesor Mateo Ballester Rodríguez y como suplente el Profesor Javier Muñoz Soro.

Se aprueba por asentimiento.

El Profesor Javier Moreno Luzón interviene en ruegos y preguntas para señalar que ha detectado un fallo en el nombramiento de la Comisión de la plaza de contratado doctor interino debido a que el Profesor Javier Muñoz Soro ya figura en la Comisión como suplente a propuesta de Departamento. Por consiguiente, no puede ser suplente también por la Junta. Y propone al Profesor Fernando del Rey Reguillo como suplente por la Junta de Facultad.

Consiguientemente, por parte de la Junta de Facultad sería vocal titular al Profesor Mateo Ballester Rodríguez y como suplente el Profesor Fernando del Rey Reguillo.

Se aprueba por asentimiento.

11. APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO PROFESORA EMÉRITA DE D^a MARÍA GONZÁLEZ ENCINAR

La Decana expresa el agradecimiento por su labor, profesionalidad e implicación que ha tenido durante todos estos años con la Facultad.

El Profesor Javier Moreno Luzón interviene para informar que el Departamento estudió esta solicitud y decidió aprobarla por la cláusula que establece la normativa de la UCM de que, además de los méritos por investigación, se pueden tener en cuenta los méritos de servicios a la Universidad y a la sociedad en general, en cuyo perfil se encuentra la Profesora González Encinar. Lo que sería una culminación muy certera para su carrera.

La Profesora Paloma Román Marugán pide la palabra para apoyar la propuesta que viene del Departamento pero que igualmente necesita el apoyo de la Junta de Facultad. Y resalta dos cosas. Una más técnica, referida a que no es la primera vez que a través del Departamento y del Centro se apoya una propuesta de profesor emérito sin cumplir esos requisitos de investigación que son cada día más difíciles, que la satisfacción de reconocer a un colega que lo merece. Y otra, que, en el caso concreto de la Profesora González Encinar, es difícil concebir la Facultad sin su presencia y compromiso, ya que forma parte de la Facultad, y merece la pena que se apoye por sus méritos y su dedicación a la universidad y a la enseñanza superior que tanta falta hace.

La Profesora María Dolores Lois Barrio, como compañera de Departamento y amiga de la Profesora María González Encinar, está de acuerdo con todo lo que se ha señalado. Le gustaría poner énfasis en su regreso tras ocho años en un cargo importante de responsabilidad política y protocolario, y cuando regresó a la Facultad sus palabras fueron: "a ver por dónde empiezo que vuelvo a clase y tengo que empezar de cero". Y se actualizó los programas,

los power points y volvió a la clase con una alegría y con una defensa de lo colectivo que la hacen un referente, una figura que desempeña muy bien lo que es la Universidad: un centro de ciudadanía crítica, con una función social innegable. Y si alguien representa ese perfil es la Profesora González Encinar.

Se da el visto bueno a la propuesta.

La Decana expresa la enhorabuena a la Profesora González Encinar.

12. APROBACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DE LAS TITULACIONES DE GRADO Y MÁSTER PARA EL CURSO 2021-22

A la vista de la información facilitada, se informa favorablemente.

Queda aprobada.

13. Ruegos y preguntas

La Profesora María González Encinar quiere dar las gracias por el respaldo de la Junta de Facultad.

A través del chat se trasladan numerosos mensajes de enhorabuena y felicitaciones las dos profesoras: María González Encinar y Gema Sánchez Medero.

Se levanta la sesión siendo las 11:35 horas.

María Esther del Campo García
Decana

Gemma María Sobrino González
Secretaria

EXCUSA ASISTENCIA:

Margarita Barañano Cid, María Luisa Revilla Blanco,

ASISTENTES:

Equipo Decanal:
María Esther del Campo García (Decana)
Ernesto Carrillo Barroso (Vicedecano de Estudios)

Juan Andrés Díaz Guerra (Gerente)
Claudia Finotelli (Vicedana de Relaciones Internacionales, Cooperación y Movilidad)
Fabio García Lupato (Vicedecano de Asuntos Económicos y Medio Ambiente)
Francisco Javier Muñoz Soro (Vicedecano de Estudiantes y Participación)
Jorge Fernando Resina de la Fuente (Vicedecano de Calidad y Prácticas Externas)
Leticia Ruiz (Vicedecana de Estudios de Doctorado e Investigación)
Gemma María Sobrino González (Secretaria Académica)
Ana Yáñez Vega (Vicedecana de Política Académica y Profesorado)

Raúl Aguilera Aguilera
Concepción Anguita Olmedo
Marta Evelia Aparicio García
Fátima Arranz Lozano
Millán Arroyo Menéndez
Isaías Barreñada Bajo
Debora Betrisey Nadali
Rafael Bustos García de Castro
María Ángeles Cea D'ancona
María de la Almudena Cortés Maisonave
Jorge Crespo González
Alejandro Echániz Jiménez
María Concepción Fernández Villanueva
Ivan Gallardo Esclapez
Iru Díaz García
M^a de los Ángeles González Encinar
María Concepción Fernández Villanueva
Ruth Ferrero Turrión
David Javier García Cantalapiedra
Cristina García Fernández
Elisa García Mingo
Iván Gallardo Esclapez
María Paloma González del Miño
Reyes Herrero López
María Tebelia Huertas Bartolomé
Juan Manuel Lizarraga Echaide
María Dolores Lois Barrio
Juan Ángel Martín Fernández
Ana María Martínez González
Cesar Menéndez Menéndez
Carmen Mitxelena Camiruaga
Jorge Moral Vidal
José Javier Moreno Luzón
Gema María Pastor Albaladejo
Martina di Paula López
María Cristina Pérez Sánchez
María Belén Porta Pego
Beatriz Quintanilla Navarro

Juan Carlos Revilla Castro
Cesar Rendueles Menéndez
Paloma Román Marugán
José Manuel Ruano de la Fuente
Jorge Ruiz Pasamar
Olga Salido Cortés
Jesús Sanz Abad
Alberto Sanz Gimeno
José Antonio Sanz Moreno
Francisco José Serra Giménez
Alejandro Sierra Barcena
Jorge Torrents Margalef
Cristina Velázquez Vidal
Francisco Javier Zamora Bonilla